



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2386/2014

Expediente 2014-200-81-00185

Canelones, 13 de mayo de 2014.

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2011-81-1030-00490 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para crear los tributos correspondientes al cobro de Certificado de Salubridad, venta ambulante en tráiler y venta ambulante en tracción a sangre.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo Departamental para un mejor análisis del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Devuélvase a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con la creación de tributos correspondientes al cobro de Certificado de Salubridad, venta ambulante en tráiler y venta ambulante en tracción a sangre, para un mejor análisis.
2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



MUGO ACOSTA
Presidente